LOS OLIVOS

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N°119-2015-MDLO

Los Olivos, 27 de Febrero de 2015

VISTOS: el informe N° 026-2015-MDLO/GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el informe N° 091-A-2015-MDLO-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regitt onales de desarrollo;

Que, el 21 de Febrero de 2015 se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" el Decreto Supremo Nº 032-2015-EF, que autorizó, entre otros, una transferencia a favor de la Municipalidad Distrital de Los Olivos de hasta S/. 1,125,454 por concepto de continuidad de Proyectos de inversión pública durante el año 2015. A mérito de ello la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través del Informe de la referencia, solicita la emisión de la resolución de alcaldía respectiva.

Que, al respecto tenemos que el numeral 2.1 del artículo 2º del mismo decreto precisa que los Titulares de los Pliegos habilitados en el Crédito Suplementario aprueban, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF.

Que, en tal sentido, estando a lo expresado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, corresponde emitir la Resolución de Alcaldía aprobando la incorporación de los recursos transferidos a la Municipalidad Distrital de Los Olivos según Decreto Supremo Nº 032-2015-EF, tal y conforme detalla el Informe Nº 0026-2015-MDLO/GPP.

Que, de conformidad a lo expuesto, y de conformidad con el artículo 9°, incisos 8) y 41º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICUL0 PRIMERO. APROBAR, la **INCORPORACION DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**, hasta por la suma de S/. 1,125,454. Un Millón ciento veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles por continuidad de Proyectos de Inversión Pública durante el año 2015.

RSM/Jld
Documento200101010101010100

LOS OLIVOS

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N°119-2015-MDLO

ARTICULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE al **GERENTE MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** el cumplimiento de la presente Resolución en lo referente a su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Jorge A. Muñoz Zuquirana
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Pedro M. Del Rosario Ramírez
ALCALDE

RSM/Jtd
Documento200101010101010100